

PROCOOK S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PROCOOK S.A.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía PROCOOK S.A., ubicadas en: en la calle García Moreno 425 y Manabí en Cumbayá, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía PROCOOK S.A.:

- a) Claudio José Crespo Ponce, debidamente representado por María del Carmen Merino Jáuregui;
- b) María Gabriela Crespo Correa, debidamente representada por Wilson Fernando Pérez Sánchez

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO) Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio 2016;

SEGUNDO) Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016;

TERCERO) Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2016;

CUARTO) Resolución respecto al resultado final del ejercicio económico 2016;

QUINTO) Designación de comisario para ejercicio correspondiente al año 2017;

Se designa como Presidente Ad-Hoc a María del Carmen Merino Jáuregui y como Secretario Ad-Hoc al señor Wilson Fernando Pérez Sánchez.

A continuación el Presidente declara instalada la junta y somete a consideración el primer punto del orden del día.

PRIMERO: Luego de revisar el informe anual presentado por el Gerente General de la compañía y que se entrega en una copia a todos los presentes, elevada que fuera la moción, la Junta por unanimidad resuelve aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2016.

PROCOOK S.A.

SEGUNDO: Elevado que fuera a moción, se presenta a la Junta el informe de Comisario y luego de revisar la copia que se entrega a cada uno de los presentes del mismo y en presencia del Comisario, la Junta por unanimidad resuelve aprobar dicho informe de la compañía correspondiente al ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2016.

TERCERO: El Presidente de la Junta da a conocer y pone en consideración de los socios, los Estados Financieros del año 2016. Una vez analizados y leídos por cada uno de los presentes y sin comentarios, la Junta resuelve de forma unánime aprobar los informes presentados.

CUARTO: Revisados los resultados del ejercicio y elevado que fuera a moción el presente punto, en virtud de que la compañía reportó pérdidas en el ejercicio por la cantidad de \$ 41.663,91, la Junta por unanimidad resuelve que dicha pérdida sea transferida a la cuenta de resultados acumulados.

QUINTO: Elevado que fuera la moción el presente punto, la Junta por unanimidad resuelve nombrar a la señora Escobar Jácome Verónica Patricia en el cargo de comisario de la compañía. Se autoriza a secretaría para notificar del nombramiento a la comisaria.

Sin nada más que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstitada la Junta con los mismos concurrentes y leída que fue la presente acta por la Secretaría, es aprobada por unanimidad sin observación alguna, por lo que la Presidencia declara terminada la sesión a las 12h30, firmando para constancia todos los accionistas concurrentes.

Claudio Crespo Ponce
Accionista, debidamente
representado por María del
Carmen Merino Jáuregui

María del Carmen Merino
Presidente Ad-Hoc

María Gabriela Crespo Correa
Accionista, debidamente
representada por Wilson Fernando
Pérez Sánchez

Wilson Fernando Pérez Sánchez
Secretario Ad-Hoc